

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de Agosto de 2012

Licenciada  
**Cynthia Carolina del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales; 2: Materiales y Suministros; y 4: Transferencias Corrientes, de los programas 01, 05, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012 correspondiente al 51.17 % del presupuesto ejecutado de los grupos 1, 2 y 4, que asciende a la cantidad de Q 4,540,768.98. Así como la visita a 14 Establecimientos Educativos Oficiales, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos de gratuidad, bolsas de estudio y programas de apoyo. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

#### No.1 Sobregiros presupuestarios

##### Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que se sobregiraron presupuestaria y financieramente 4 renglones de los grupos de gasto 100 y 200 por Q - 6,446.92 del programa de gratuidad

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

- ✓ El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que de forma inmediata cada mes se efectúen las regularizaciones en los renglones con insuficiencia presupuestaria.
- ✓ Gire instrucciones para que en los establecimientos que tienen gratuidad se indique estrictamente lo que se puede comprar con este programa.

**No. 2**

**Materiales de Valija Didáctica no recibidos en establecimiento educativo**

**Condición**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que la directora de la Escuela Oficial para Varones No.2 "República de Costa Rica" jornada matutina, jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, utilizó y liquidó los fondos del programa de Valija Didáctica por la cantidad Q 2,860.00 pero los materiales no ingresaron al establecimiento.

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al supervisor educativo del sector para que proceda a solicitar a la directora de la Escuela Oficial para Varones No.2 "República de Costa Rica" jornada matutina, para que gestione en forma inmediata con el proveedor para que entregue los materiales, caso contrario que proceda a reintegrar los Q 2,860.00 que corresponden al valor de las facturas emitidas.

**No. 3**

**Exceso en consumo de teléfono en establecimientos educativos**

**Condición**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó según muestra que las facturas correspondientes al primer cuatrimestre que amparan el pago de telefonía e internet de establecimientos oficiales de la jurisdicción Norte, arrastran saldos de meses anteriores, por la cantidad de Q 3,229.39, los cuales corresponden a consumos en exceso por parte del personal docente que no han sido cancelados en su totalidad.

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que se fortalezcan los controles existentes, con el objetivo de que solamente se cancelen los Q 200.00 de cuota máxima por establecimiento, y se indique a los directores de los establecimientos de su jurisdicción que si hubieren excesos estos deben ser pagados oportunamente. Asimismo, que se solicite a los directores de los establecimientos educativos que reintegren el valor de los excesos cancelados por la Dirección departamental.

**No. 4**

**Saldo pendiente de traslado al Fondo Común**

**Condición**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Básica "Colonia Maya" jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que en las formas 200-A-3 "Caja

Fiscal”; tienen un saldo de años anteriores de Q167.22, que no ha sido trasladado a la cuenta 110001-5 “Gobierno de la República, Fondo Común.

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al supervisor (a) del Instituto Nacional Mixto de Educación Básica “Colonia Maya” de la jornada vespertina, para que le indique al Director y Secretario (a) Contador (a) que proceda a trasladar inmediatamente los Q167.22 a la cuenta No.110001-5 “Gobierno de la República, Fondo Común en el Banco de Guatemala.

**No. 5**

**Falta de pago a alumnos beneficiados con el programa de Bolsas de Estudio**

**Condición**

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa “Marco Antonio Ordoñez Madrid y Mariano Oliva Mazariegos” jornada matutina y jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que no se les ha cancelado las bolsas de estudio a 3 alumnos beneficiados con este programa, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril, por la cantidad total de Q900.00.

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

- ✓ Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo para que proceda a realizar las gestiones para que los 3 alumnos del Instituto de Educación Básica por Cooperativa “Marco Antonio Ordoñez Madrid y Mariano Oliva Mazariegos” jornada matutina reciban el beneficio de la bolsa de estudio correspondiente a los meses de febrero, marzo, y abril.
- ✓ Así mismo, se proceda a sancionar administrativamente a la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo por la falta de gestión en el pago de bolsas de estudio.

**No. 6**

**No utilizan el primer aporte del programa de apoyo**

**Condición**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que la directora de la Escuela Oficial para Varones No.2 “República de Costa Rica” jornada matutina, jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, devolvió el primer aporte del fondo rotativo específico del programa de alimentos, para 277 alumnos del nivel primario.

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**



El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al supervisor educativo del sector para que proceda a informar la causa, razón o circunstancia del porque la directora del establecimiento educativo devolvió el aporte, ya que se está dejando sin refacción escolar a 277 alumnos, y proceder a sancionar administrativamente a los responsables.

#### **Hallazgo No. 7**

#### **Cajas Fiscales presentadas en fecha extemporánea**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2012; se determinó que las formas 200 A-3- "Cajas Fiscales" Nos. 797181 a la 797185, que corresponden al mes de marzo 2012 fueron presentadas hasta el 13/04/2012 y las Nos. 797186 al 797188 correspondientes al mes de abril 2012; fueron presentadas hasta el 15/05/2012 respectivamente en la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que, las cajas fiscales de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte sean presentadas a la Contraloría General de Cuentas los primeros cinco días de cada mes, para evitar posibles sanciones por parte de dicho ente.

#### **No. 8**

#### **Falta de presentación de Cajas Fiscales de establecimientos educativos.**

##### **Condición**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Básica "Colonia Maya", de la jornada vespertina perteneciente a la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se determinó que no han presentado las formas 200-A-3 "Caja Fiscal" en la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, por los movimientos de becas de estudios correspondientes a los meses enero a abril de 2012.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al supervisor educativo del Instituto Nacional Mixto de Educación Básica "Colonia Maya", para que se de seguimiento a lo solicitado al director del establecimiento educativo para que presente ante la Contraloría General de Cuentas las formas 200-A-3 "Caja Fiscal" de los movimientos de ingresos y egresos correspondientes al año 2012, además de que realicen arqueos en forma periódica para evitar la reincidencia en aspectos tan importantes como el de presentar registros contables puntualmente.





Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12451-1-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-GUA-NORTE-A-10-2012 de fecha 12 de julio de 2012, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c. c archivo